



**ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL  
COMISION HIDROGRAFICA REGIONAL DEL  
ATLANTICO SUDOCCIDENTAL  
(CHAtSO)**

9ª Reunión, Montevideo, URUGUAY,  
19 y 20 de marzo de 2015



Documento CHAtSO 9-14  
Página 1 de 1

**PROPUESTA - URUGUAY**

**Acuerdos de cobertura en Cartografía Náutica Electrónica**

**Presentado por:** Uruguay

**1. Desarrollo:**

Si bien desde la IV Reunión celebrada en Buenos Aires en 2010, los Estados Miembros de la Comisión han comprendido la necesidad de alcanzar consensos para la definición de límites de coberturas de datos en ENC, los mismos hasta ahora se han confinado a situaciones puntuales en función de las celdas ya existentes o de inminente producción.

Luego de la pasada CHAtSO VIII, se celebró en las oficinas del SOHMA una reunión de un GT de Cartografía con un representante del SHN, a fin de procurar resolver los temas pendientes en la cobertura de datos ENC en el Río de la Plata. Dicha reunión permitió solucionar diferendos que se remontaban a más de cinco años.

Los resultados fueron reflejados en un acta de la reunión, firmada por los respectivos Jefes de los Departamento de Hidrografía y que posteriormente tomaron conocimiento los Directores y Jefes de los Servicios involucrados.

Asimismo, por medio de contactos horizontales a través de correo electrónico, SOHMA y DHN acordaron de manera informal la adopción del Límite Lateral Marítimo Uruguay- Brasil para la cobertura ENC entre ambos países.

Sin embargo, en ninguno de los dos casos antes citados, los asuntos fueron enmarcados en la adopción de acuerdos formales a nivel Institucional.

Se entiende que si bien existe un óptimo espíritu de cooperación entre los Servicios y en particular un muy fluido y periódico contacto horizontal entre los encargados de las áreas de Cartografía de SHN, DHN y SOHMA lo cual agiliza el encuentro de soluciones, esta coyuntura debería ser aprovechada en la formalización de acuerdos que establezcan pautas y criterios orientativos a la resolución de las futuras situaciones en la cobertura de datos ENC.

**2. Acción requerida por CHAtSO:**

Se solicita a SHN y DHN considerar la viabilidad de alcanzar junto a SOHMA la adopción de acuerdos formales e institucionales que establezcan pautas orientativas a la resolución de las futuras situaciones en la cobertura de datos ENC en la región.